



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL**

**ACTA No. 1-2022:
Referencia: AMGU-CCC-CP-2022-0003**

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de **"CONSTRUCCIÓN DE MATADERO MUNICIPAL"**, REFERENCIA: AMGU-CCC-CP-2022-0003. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de GUAYMATE, Provincia La Romana, Republica Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de GUAYMATE, conformado por los señores: Ivelisse Mercedes Méndez, Alcaldesa Presidenta del comité de compras, Dr. Juan Ernesto Florentino Martínez, Consultor Jurídico, Barvara Bolie Álvarez, Tesorera Municipal, Joalvin Ignacio Abreu Matos, Departamento de Planificación y Desarrollo, Johanny Estefani Portes Armando, Departamento de Libre Acceso a la Información, con la siguiente agenda:

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Comparación de Precios para la **"CONSTRUCCIÓN DE MATADERO MUNICIPAL"**, REFERENCIA: AMGU-CCC-CP-2022-0003.

Segundo: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de GUAYMATE, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de "Construcción de Obra en el Municipio de GUAYMATE (**CONSTRUCCIÓN DE MATADERO MUNICIPAL**)", Referencia: AMGU-CCC-CP-2022-0003.

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante COMPARACION DE PRECIOS y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 543-12.

TERCERO: DESIGNAR como peritos a: Arq. Andrea Nathaly Mota Feliz y Ludy Junior Marte Herrera, Encargado de Planeamiento Urbano, para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de GUAYMATE.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

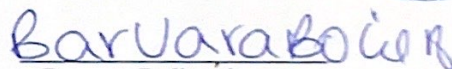
En la Ciudad y Municipio de GUAYMATE, Provincia Romana, República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022).

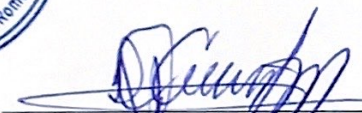


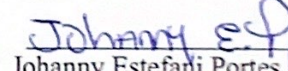

Ivelisse Mercedes Méndez
Presidenta del Comité de Licitaciones




Calvin Ignacio Abreu Matos
Planificación y Desarrollo


Barvara Bolie Álvarez
Tesorera Municipal


Dr. Juan Ernesto Florentino Martínez
Consultor Jurídico


Johanny Estefani Portes
Responsable de Libre Acceso

